



**MFS MERIDIAN FUNDS**  
Société d'Investissement à Capital Variable  
À Compartiments Multiples

Domicilio social: 4, rue Albert Borschette, L-1246 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 39.346

---

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS**

---

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE ALGUNA DUDA, ROGAMOS SOLICITE ASESORAMIENTO PROFESIONAL.**

Luxemburgo, 1 de octubre de 2019

Por la presente se informa a los accionistas de MFS Meridian Funds (en adelante, la «Sociedad») de que el Consejo de Administración<sup>1</sup> ha decidido efectuar ciertos cambios en los documentos de emisión de la Sociedad, incluidos los Documentos de datos fundamentales para el inversor y el folleto (en adelante, el «Folleto») relativos a la misma y/o algunos de sus subfondos (los «Fondos»), entre ellos los cambios que se describen a continuación. Los nombres de los Fondos vendrán precedidos por las palabras «MFS Meridian Funds –», que podrían no indicarse a lo largo de la presente Notificación.

La fecha de entrada en vigor de los cambios detallados a continuación será (como muy pronto) el **4 de noviembre de 2019** u otra fecha aproximada (en adelante, la «Fecha efectiva»), según se describe a continuación.

Reestructuración interna del Depositario y el Agente de Administración, Registro y Transferencias

State Street Bank Luxembourg S.C.A. (en adelante, «SSBL») presta servicio actualmente en calidad de Depositario y Agente de Administración, Registro y Transferencias de la Sociedad. Nos referiremos a SSBL y sus filiales conjuntamente como «State Street».

En el marco de una reestructuración interna que tiene como objetivo racionalizar la estructura de la entidad bancaria de State Street en toda Europa, SSBL se fusionará con su filial State Street Bank International GmbH (en adelante, «SSBI»), una sociedad de responsabilidad limitada constituida con arreglo a las leyes de Alemania, y operará como una Sucursal luxemburguesa de SSBI.

La fecha en que surtirá efecto legal la fusión será aquella en que el tribunal local de Múnich proceda a inscribirla en el registro mercantil, lo cual se espera que ocurra (como muy pronto) el **4 de noviembre de 2019** u otra fecha aproximada (tal como se definió antes, la «Fecha efectiva»). A partir de la Fecha efectiva, SSBI, en calidad de sucesor legal de SSBL, seguirá actuando como Depositario y Agente de Administración, Registro y Transferencias de la Sociedad a través de su Sucursal de Luxemburgo. Como consecuencia de la transmisión legal universal de todos los derechos y obligaciones derivados de la fusión, SSBI, Sucursal de Luxemburgo, asumirá los mismos deberes y responsabilidades y tendrá los mismos derechos previstos en los contratos vigentes suscritos con la Sociedad que tiene actualmente SSBL.

---

<sup>1</sup> Salvo que se definan de otro modo, los términos en mayúscula inicial tendrán el significado que se les confiere en el Folleto de la Sociedad con fecha 29 de julio de 2019, con anterioridad a la fecha de esta Notificación.

## Cambios en el Folleto

A partir de la Fecha efectiva, se efectuarán los siguientes cambios en el Folleto.

En la sección titulada «Directorio», el epígrafe titulado «Depositario, Agente de Administración, Registro y Transferencias» se reformulará del siguiente modo:

### **Depositario, Agente de Administración, Registro y transferencias**

State Street Bank International GmbH, Sucursal de Luxemburgo

49, Avenue J.F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

El primer párrafo de la sección «Otra información práctica – Información general sobre la Sociedad – Depositario» se reformulará del siguiente modo:

La Sociedad ha nombrado a State Street Bank International GmbH («SSBI»), actuando a través de su Sucursal de Luxemburgo («State Street»), como su Depositario en el sentido que establece la Ley 2010 en virtud de un Contrato de Depositario fechado el 18 de agosto de 2016. SSBI es una sociedad de responsabilidad limitada organizada según las leyes de Alemania que tiene su domicilio social en Brienner Str. 59, 80333 Múnich, Alemania y figura inscrita en el tribunal del registro mercantil de Múnich con el número HRB 42872. Se trata de una entidad de crédito supervisada por el Banco Central Europeo (BCE), la Autoridad Federal Alemana de Supervisión de Servicios Financieros (BaFin) y el Banco Central de Alemania. SSBI es miembro del grupo de sociedades State Street que tiene como sociedad matriz última a State Street Corporation, una sociedad cotizada estadounidense. State Street está autorizada por la CSSF en Luxemburgo para actuar como depositario y está especializada en servicios de depósito, administración de fondos y otros afines. State Street figura inscrita en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo (RCS) con el número B 148.186.

Por otro lado, las referencias contenidas en el Folleto a State Street Bank Luxembourg S.C.A., incluidas las secciones tituladas «Otra información práctica – Información general sobre la Sociedad – Agente de Pagos, Administración central y Contabilidad de fondos» y «– Agente de Registro y Transferencias» se actualizarán para aclarar que SSBI, Sucursal de Luxemburgo, asumirá las funciones que anteriormente ostentaba SSBL.

### **Consideraciones generales**

Los accionistas podrán reembolsar sus acciones en cualquier momento atendiendo a los procedimientos de reembolso habituales de MFS Meridian Funds, sin que dicha entidad les aplique una comisión de reembolso. No obstante, sí que se les aplicará cualquier Comisión de venta que resultase aplicable (p. ej., la comisión de venta diferida contingente o «CDSC»).

Los Folletos actualizados, que reflejarán todos los cambios antes señalados (junto con los informes financieros y Estatutos de los Fondos), podrán obtenerse en 49, Avenue J.F. Kennedy, c/o State Street Bank International GmbH, Sucursal de Luxemburgo, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo o en 4, rue Albert Borschette, L-1246, Luxemburgo, el domicilio social de la Sociedad.

Los Consejeros asumen la responsabilidad por la exactitud del contenido de la presente Notificación.

Por orden del Consejo de Administración